

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1019
 DE PRIMAVERA, 22/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 65,380 SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE CRUCES DE VEHICULOS MUNICIPALES EN EL SECTOR
 PRIMERA ANGOSTURA
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	468444	18/08/2011	65,380

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1019

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		65,380
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	65,380	
Totales		65,380	65,380

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	65,380	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		65,380
Totales		65,380	65,380



Cristina Vargas Vivar
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



Lorena Barra Garrido
 LORNA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mancos Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero